



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-00-59850, en el cual la Dra. Alicia Morales Lamberti, en su carácter de Directora del Departamento de Derecho Social, eleva la propuesta efectuada por los docentes de las cátedras que integran ese Departamento, a fin de proveer la cobertura del cargo de Director ; y

CONSIDERANDO :

Que el día 24 de agosto de 2000, por consenso unánime de los profesores titulares y adjuntos integrantes del Departamento de Derecho Social, se decidió hacer la propuesta al señor Decano para designar como Director de Departamento a la Sra. Profesora Adjunta Rosa Elena Bosio ;

Que el señor Decano hizo suya la propuesta elevada por los docentes de las cátedras de Derecho Agrario, Minero y Ambiental, Cátedras "A y B" y de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cátedra "A", y propuso la designación como Directora del Departamento de Derecho Social a la Ab. Rosa Elena Bosio ;

Que puesta a consideración la designación, fue aprobada por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

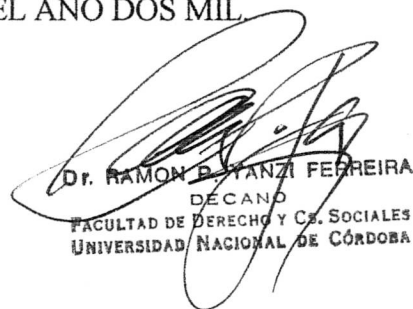
Art. 1°.- Designar, a partir de la fecha y por el término de duración del mandato del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a la Profesora Adjunta por concurso, con dedicación simple, Ab. **ROSA ELENA BOSIO**, Leg. 23.102, como Directora del Departamento de Derecho Social, con asignación presupuestaria de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 013).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica y al Departamento de Derecho Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 350/00.-.